



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

"2026 - Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos
problemáticos y ediciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias
inteligentes"

POSADAS, 16 SEP 2026

RESOLUCIÓN N° 597

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

VISTO: El Expediente N° 5700-344-26- Registro de
Subsecretaría de Educación-MECyT- Caratulado: Directora Educación Especial S/ Aprobación Jornada de
Cap. doc: "Lineamientos para la Inclusión de Estudiantes en Situación de Discapacidad"; y

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 19 y 20 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum, sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar y Auspiciar, la Jornada "Lineamientos para la Inclusión de Estudiantes en Situación de Discapacidad", a desarrollarse en el presente Ciclo Lectivo, organizado por Dirección de Educación Especial del Consejo General de Educación de la provincia de Misiones; y Consignar como Anexo I de la Norma que resulte del presente trámite la siguiente información, bajo la denominación "Información sobre la Propuesta de Capacitación": a) Institución que organiza la Capacitación: Dirección de Educación Especial del Consejo General de Educación de la provincia de Misiones; b) Denominación de la Capacitación: "Lineamientos para la Inclusión de Estudiantes en Situación de Discapacidad"; c) Formato de la Capacitación: Jornada; d) Destinatarios de la Capacitación: Escuelas Especiales, Directivos, Supervisores, Docentes de los diferentes Niveles y Modalidades del Sistema Educativo; e) Carga horaria de la Capacitación: es una Jornada; f) Localización de la propuesta: Escuelas de toda la provincia de Misiones; g) Opción Pedagógica: Presencial; h) Cronograma de desarrollo de la propuesta: 24/09/2026, 09/10/2026, 23/10/2026, 30/10/2026, 06/11/2026, 13/11/2026 (Zona Sur, Norte y Centro); i) Convenios Interinstitucionales: lo realiza solo la Dirección de Educación Especial del Consejo General de Educación; j) Cupos de Capacitación: 300 docentes por cada jornada; k) Disertantes: Obregón Marisel Anahi, Wdowin Leandra Mariel; l) Arancel: gratuito para los docentes;

QUE, el Desarrollo Profesional Docente, la Formación Docente Continua y la Formación Permanente configuran una política estratégica en los procesos de transmisión y recreación cultural constitutivos del oficio de enseñar; en el desarrollo de potencialidades y capacidades de los docentes como artífices de prácticas pedagógicas especializadas; en la renovación de los enfoques teóricos fundamentales para el desarrollo del saber pedagógico situado; como también delinear estrategias para afianzar la calidad de los aprendizajes;

QUE, en la profesión docente convergen dinámicas subjetivas, sociales, culturales e históricas que demandan un acompañamiento sostenido luego de concluida la Formación Docente Inicial, y en este sentido la Formación Docente Continua es definida a partir de la Ley N°26.206 de Educación Nacional como un derecho y una obligación de todo docente que se desempeña en el Sistema Educativo;

QUE, las tendencias pedagógicas actuales en relación con las personas con discapacidad destacan la necesidad de favorecer su inclusión en la escolaridad común, desde una perspectiva que no conciba la discapacidad como un déficit, sino como una característica de las personas que, de acuerdo con sus trayectorias escolares y necesidades educativas particulares, puede requerir la implementación de adecuaciones y apoyos específicos que garanticen su participación y

LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

ES FOTOCOPIA FIEL

C. P. PAOLA SANABRIA
JEFA DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

"2026 - Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos
problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la ciencia y de las democracias
inteligentes"

16 SEP 2026

597

aprendizaje;

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

QUE, la Inclusión educativa constituye una responsabilidad que alcanza al conjunto de los estudiantes, tengan o no discapacidad; brindando experiencias educativas ricas y diversas en contextos de pluralismo y heterogeneidad, reconociendo a la diversidad como una característica intrínseca de los sujetos y como una oportunidad de enriquecimiento, por lo que garantizar oportunidades de aprendizaje equivalentes no implica establecer propuestas homogéneas, sino ofrecer respuestas educativas adecuadas a las particularidades de cada estudiante, sin que ello implique la fragmentación del Sistema Educativo;

QUE, la Educación Inclusiva debe ser entendida como un compromiso transversal del Sistema Educativo y como una responsabilidad orientada a garantizar el derecho a la educación, priorizando especialmente a aquellos alumnos que se encuentren en situación de riesgo de marginación o exclusión escolar o de obtener resultados insuficientes en sus aprendizajes; promoviendo Trayectorias Educativas Sostenidas y condiciones que favorezcan su plena participación e inclusión;

Dra. MARIA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023 y sus modificatorias N°076/25 Registro del MECyT y N°1190/25 Registro del CGE, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgcpm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

QUE, a fs. 23, la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 649/2026, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa legal vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-APRUEBASE Y AUSPÍCIASE, la Jornada "Lineamientos para la Inclusión de Estudiantes en Situación de Discapacidad", a desarrollarse en el presente Ciclo Lectivo, organizado por Dirección de Educación Especial del Consejo General de Educación de la provincia de Misiones, cuya información como Anexo I forma parte de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2°.-REGISTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza. Remítase copia certificada a las partes interesadas. Cumplido. ARCHÍVESE.-

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES



LIC. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones

ES COPIA DEL
C. D. PAOLA ANABRIA
JEFE DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

597

"2026 - Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes"

16 SEP 2026

ANEXO I

"Información sobre la Propuesta de Capacitación"

- a) Institución que organiza la Capacitación: Dirección de Educación Especial del Consejo General de Educación de la provincia de Misiones;
- b) Denominación de la Capacitación: "Lineamientos para la Inclusión de Estudiantes en Situación de Discapacidad";
- c) Formato de la Capacitación: Jornada;
- d) Destinatarios de la Capacitación: Escuelas Especiales, Directivos, Supervisores, Docentes de los diferentes Niveles y Modalidades del Sistema Educativo;
- e) Carga horaria de la Capacitación: es una Jornada;
- f) Localización de la propuesta: Escuelas de toda la provincia de Misiones;
- g) Opción Pedagógica: Presencial;
- h) Cronograma de desarrollo de la propuesta: 24/09/2026, 09/10/2026, 23/10/2026, 30/10/2026, 06/11/2026, 13/11/2026 (Zona Sur, Norte y Centro);
- i) Convenios Interinstitucionales: lo realiza solo la Dirección de Educación Especial del Consejo General de Educación;
- j) Cupos de Capacitación: 300 docentes por cada jornada;
- k) Disertantes: Obregón Marisel Anahí, Wdowin Leandra Mariel;
- l) Arancel: gratuito para los docentes.

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

Dra. MARIA VANESA ROSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL

C. P. PAOLA SANABRIA
JEFA DE RAMA DE DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones